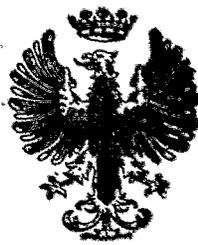




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Números 2.179, 2.178 y 2.183/1964, por los que se dispone que el General de División don Ángel de Lossada Dicenta, el General de Brigada de Artillería don Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez y el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Mexía Rosciano pasen a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de División don Ángel de Lossada Dicenta pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Mexía Rosciano pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.180, 2.182 y 2.181/1964, por los que se nombran: Jefe de la División de Montaña «Huesca» número cincuenta y dos y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca; Director general de Reclutamiento y Personal, y Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número setenta y uno y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Oviedo, respectivamente, a los Generales de División don Ramón Carmona y Pérez de Vera, don Antonio Cores Fernández-Cañete y don Buenaventura Hernández Moure.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Huesca» número cincuenta y dos, y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca al General de División don Ramón Carmona y Pérez de Vera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Cores Fernández-Cañete, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número setenta y uno y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Buenaventura Hernández Moure, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 2.202/1964, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, caballero mutilado, don Fernando Osés Armesto.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, caballero mutilado, don Fernando Osés Armesto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Número 2.177/1964, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al coronel de dicha Arma, retirado, don Guillermo Rodríguez González.

En consideración a las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería, retirado, don Guillermo Rodríguez González, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con la antigüedad del día veinticinco de junio del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 180, de 1964.)

ORDENES

Subsecretaría



Regulando las situaciones de «A las órdenes del Sr. Ministro» y «Disponibles» en las plazas de Ceuta y Melilla y provincias de Ifni y Sahara

Con el fin de establecer las bases definitivas que en lo sucesivo han de regular la permanencia en las plazas

de Ceuta y Melilla y provincias de Ifni y Sahara, evitando que una acumulación del personal militar que no preste servicio activo pueda perturbar el normal acoplamiento de los destinados en ellas, dispongo:

1.º El personal que por cese en su destino o cambio de situación pase a la de «Disponibles» o se le conceda quedar «A mis órdenes», no podrá fijar su residencia en las plazas de Ceuta y Melilla ni en las provincias de Ifni y Sahara, a menos que fuese ya residente, en cuyo caso podrá permanecer en ellas si lo desea, pero sólo durante el plazo máximo de tres meses. Cumplido este plazo sin variar de situación, deberá solicitar de este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), el cambio de residencia a la localidad de la Península, Baleares o Canarias, que elija, que le será concedido automáticamente, con carácter forzoso, a los

efectos de indemnización establecida por Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 284).

2.º Sólo en casos muy excepcionales, a propuesta de la Autoridad militar correspondiente, se podrá conceder, con carácter graciable, una mayor permanencia en las referidas plazas y provincias en dichas situaciones, cuando los interesados no ocupen viviendas militares, y siempre sin derecho a la gratificación de residencia que pudieran disfrutar los residentes que presten servicio de modo efectivo y permanente.

3.º Queda anulada a partir de esta fecha la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), que regulaba las situaciones de «A las órdenes del Sr. Ministro» y «Disponibles» en las plazas de Ceuta y Melilla.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENENDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Como consecuencia de los resultados obtenidos en los estudios realizados por la Subponencia de Vestuario y Centro Técnico de Intendencia, se declara reglamentaria para la tropa la gorra de paseo descrita en la regla 2.1287.1.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

UNIFORMIDAD

Regla 2.1287.1.

Gorra de paseo para Tropa

Tiene forma de ros, con visera plana y orejeras-cogotera. Se compone de: corona, banda, visera, orejera-cogotera, armadura, forro y sudadero.

2.1287.1.1. *Corona.*—De una sola pieza, de forma ovoidal. Va pegada a la banda con costura cargada.

2.1287.1.2. *Banda.*—De dos piezas que se unen, por costura abierta en las partes frontal y posterior.

Su altura por la parte anterior es de 8 cm. y por la posterior de 6,5.

En el frente lleva el emblema del Ejército.

2.1287.1.3. *Visera.*—De doble tejido, armada con una lámina de material plástico.

Su flecha es de 6,5 cm., y su desarrollo varía según talla.

2.1287.1.4. *Orejera-cogotera.*—De dos piezas simétricas que unen en la parte posterior de la prenda con costura abierta, en prolongación de la de la banda; se une a ésta por su parte inferior, dejando libre la extensión que ocupa la visera.

Tiene una forma tal que al doblarse sobre sí misma por la parte posterior queda a 0,5 cm. del borde superior de la banda y sigue la línea de la corona, quebrando a unos 20 centímetros de la costura posterior. Cada parte termina con forma, en un latiguillo de 3,5 cm. de anchura y 17-20 centímetros de longitud, según talla (hasta el quiebro), terminando en pico de venda. Estos latiguillos o bandas cruzan sobre la visera y se abrochan por medio de dos ojales que van practicados en la banda izquierda (suponiendo vestida la prenda) y dos botones dorados de remache que van colocados en la banda opuesta de manera que queden a 2 cm. del extremo de la visera.

En la parte correspondiente al quiebro lleva a cada lado, para mantener la cogotera en posición, sendos automáticos, yendo la hembra pegada a la banda.

2.1287.1.5. *Armadura.*—Entre el tejido de la banda y el forro lleva una pieza de material plástico, que arma la banda en toda su extensión.

2.1287.1.6. *Forro.*—Cubre totalmente la corona y la banda, va fijo a ellas por sus mismas costuras de unión y por el bajo, al conjunto banda-sudadero-cogotera.

2.1287.1.7. *Sudadero.*—Cosido fuertemente con respunte a máquina al conjunto banda-forro, lleva un sudadero de 4 cm. de anchura, cuyos extremos montan en una extensión de 1 cm.

2.1287.1.8. *Materiales principales que intervienen en la confección*

Granito caquí: De lana 100 por 100.

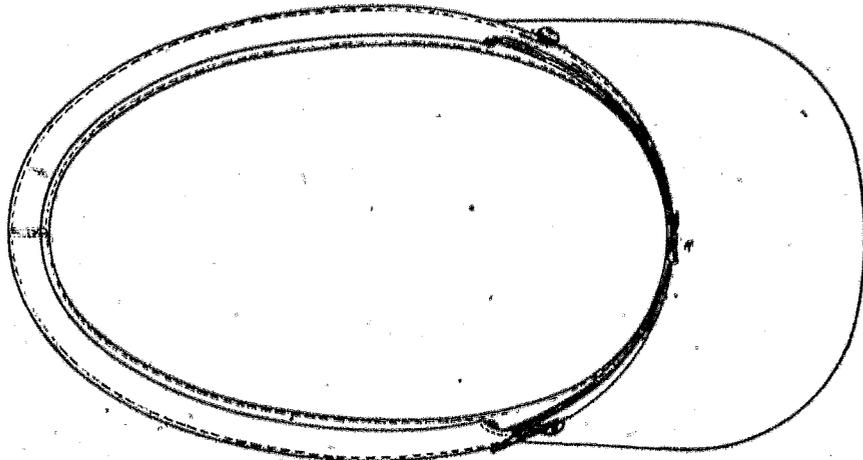
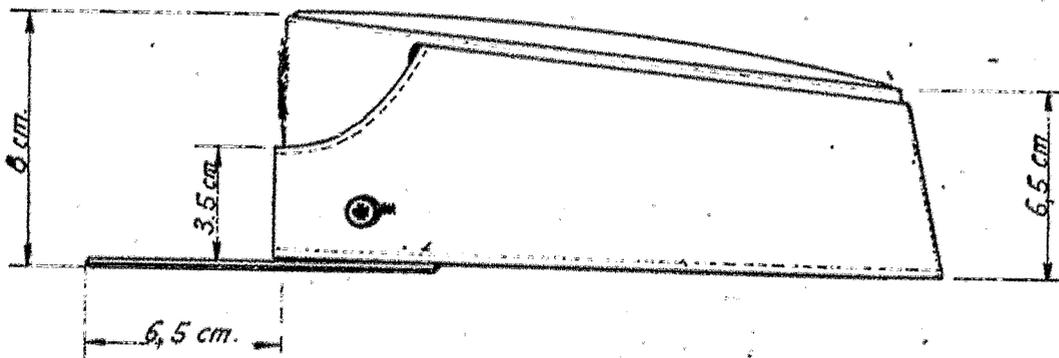
Tejido para forro.—Tafetán algodón.

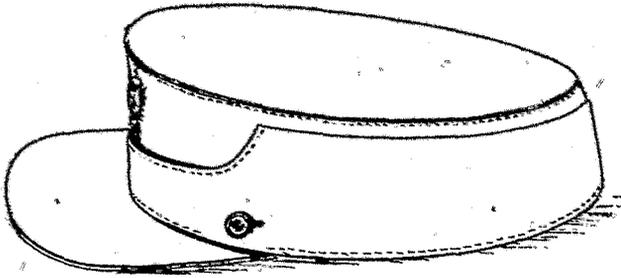
Botones.—De latón de las características que determina la Norma UNE 37 103 para el cuzin 67.

Hilo.—Hilo de algodón del número 14 Tex. (40 Nac.) de tres cabos (mercerizado). Norma N. M. II. -263 E. M. A.

Material plástico.—Cloruro de polivinilo o similar.

GORRA DE PASEO





INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden començada a publicar en los DIARIOS OFICIALES números 165, 166 y 167, de fechas 24, 25 y 28 de julio de 1964.

CUERPO DE SANIDAD

Precedentes de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

13,536.—Don Fernando Cáceres Herrera, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1959

6,419.—Don Jaime Gillamón Botella, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

6,188.—Don Manuel Jarabo Quilez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

9,772.—Don Baldomero Montoya Triviño, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

9,568.—Don Octavio Uriol Moreno, del Regimiento de Infantería León número 38.

9,143.—Don Angel Sabido Alvarez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

8,482.—Don Daniel Moraga Saiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

8,174.—Don César Acero Navarro, del Hospital Militar de Zaragoza.

8,164.—Don Carlos Barroso Arenal, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

8,038.—Don Silvio Rubio Gimeno, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

7,624.—Don Antonio Vila López, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

7,648.—Don Maurellano Gómez Calvo, del Regimiento de Infantería Gurrellano núm. 45.

7,454.—Don Carlos Domenech Lozano, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

7,400.—Don Alfonso García Garzón, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

7,052.—Don Vidal Corralero Melero, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

6,669.—Don Alberto Benito Bravo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

6,604.—Don Julio Tarín Cortés, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

5,741.—Don Miguel Luque Naranjo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

5,706.—Don Manuel Fernández Benítez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

9,946.—Don José García García, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Precedente de Artillería (E. Campaña)

9,572.—Don Félix Rubio Roffignac, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Precedentes de Infantería

9,338.—Don Francisco Vega Monroy, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

9,100.—Don Vicente Vilar Lambies, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Precedentes de Artillería (E. Campaña)

9,082.—Don Francisco Sebastián Montañes, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 75.

8,930.—Don Ricardo Martín Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Precedente de Infantería

8,765.—Don Francisco Alonso de Armiño Heros, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Precedente de Artillería (E. Campaña)

8,714.—Don Marcos Riera Mimo, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Precedentes de Infantería

8,677.—Don Juan Carrión Jiménez, del Regimiento de Infantería Guadajara núm. 20.

8,546.—Don Hilgo Arocena Lanz, del Hospital Militar de Bilbao.

8,075.—Don Andrés Vázquez Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

7,942.—Don Ricardo Sánchez Herro, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

7,567.—Don José Cisneros Vela, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

7,559.—Don Emilio García Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

7,449.—Don José Abad Martínez, del primer Depósito de Sementales.

Precedente de Artillería (E. Campaña)

7,059.—Don Enrique Artigues Puig, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Precedentes de Infantería

6,505.—Don Jesús Franco Muñoz, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

6,045.—Don Casto Hermoso Rivero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

5,732.—Don Juan Rodríguez Moya, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

5,668.—Don Francisco Gómez-Plana Sánchez-Cosío, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Precedente de Artillería (E. Campaña)

5,644.—Don José Echeverría Gutiérrez-Solana, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Precedentes de Infantería

5,639.—Don Juan Mazorra Gómez, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

5,422.—Don Julián Menéndez Carral, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Precedente de Artillería (E. Campaña)

5,216.—Don Antonio Canto Armengol, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

Precedentes de Infantería

9,988.—Don Luis Fernández Portal, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

9,972.—Don Alfonso Romar Mico, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

9,961.—Don Manuel Jiménez Segura, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

9,956.—Don Juan Falg Garrober, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

9,919.—Don Francisco Angles García, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

9,916.—Don Manuel Roca Roca, de la Unidad de Automovilismo de la Divi-

sión de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

9.912.—Don Juan Caldentey Roca, para asistencia del personal de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9.910.—Don Federico Valles Belsue, del Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.

Procedentes de Infantería

9.892.—Don Manuel Fernández Cervero, de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

9.890.—Don Arturo Alvarez Díaz, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

9.881.—Don Juan López Muñoz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

9.813.—Don Federico Casas Gasso, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9.803.—Don Daniel Segura Aznar, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Procedentes de Infantería

9.769.—Don Salvador Lluch López, de la Jefatura de Sanidad Militar número 3.

9.766.—Don Víctor Soneira Lema, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

9.757.—Don Sergio Erill Sáez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9.714.—Don Fernando Rosado Pedroso, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Procedentes de Infantería

9.713.—Don José Canals Cadafalch, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

9.665.—Don Carlos Cobo Medina, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

9.673.—Don Sixto Hernández Plasencia, del Grupo de Automóviles de Canarias.

9.670.—Don Ramón Rey Garcia, del Hospital Militar de Vigo.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9.604.—Don Antonio Vázquez de Parra Santamarina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Procedentes de Infantería

9.596.—Don Jesús Martínez Villa, del 5.º Depósito de Sementales.

9.565.—Don Acisclo Armas Sánchez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

9.476.—Don Antonio Palma López-Durán, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

9.461.—Don José Montero Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

9.458.—Don Jesús Cebollada Muro, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

9.450.—Don Carlos Rodríguez Gras, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

9.402.—Don José Lluís Sadurni, de la Capitanía General de Baleares.

9.358.—Don José Domingo Pech, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

9.302.—Don Carlos Maldonado Fortuny, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

9.293.—Don Luis de la Torre Casas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

9.282.—Don José Otero Cctón, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9.265.—Don José Zabal Orensanz, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Procedentes de Infantería

9.258.—Don Francisco Rodríguez Vázquez de Prada, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

9.208.—Don Eduardo López de Novales Gómez, de la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara.

9.202.—Don José Martín Meyerhans, de la Capitanía General de Canarias.

9.197.—Don Bernardo Almonacid Puche, del Depósito de Recría y Doma de Eclija.

9.164.—Don Aurelio Aparicio Ferrero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

9.146.—Don Manuel Gran Albert, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

9.097.—Don Manuel Martín López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

9.062.—Don José Oñate Garcia, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9.050.—Don Antonio Sanchis Ciosa, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Procedente de Infantería

8.997.—Don José Moreno Amezcua, de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

8.977.—Don Juan Nogues Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Procedentes de Infantería

8.957.—Don Francisco Castellanos Conesa, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

8.942.—Don Alfonso Timoneña Fuster, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51.

8.894.—Don Sergio González Anicorte, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

8.891.—Don José Punset Casals, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

8.884.—Don José Mosquera González, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

8.824.—Don Alfredo Solaz López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

8.731.—Don Carlos Trujillo Plasencia, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

8.727.—Don Raimundo Ripoll Espiau, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería Inmortal «Gerona» núm. 41.

Procedente de Infantería

8.696.—Don José Molto López, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

8.614.—Don Enrique Ortega Pastor, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Procedentes de Infantería

8.565.—Don Joaquín Fernández Valbuena, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

8.515.—Don Pablo Carrero Martínez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

8.509.—Don José Revilla Narvaez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

8.460.—Don Inocencio Gámez Algualc, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51.

8.453.—Don Manuel Díaz Díaz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

8.449.—Don José Pedreira López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

8.372.—Don Expósito Romero Penín, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Procedente de Infantería

8.275.—Don Diego Avellán Pérez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

8.175.—Don Diego Casanova Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Procedentes de Infantería

8.117.—Don Alfonso Sánchez Martínez, del Hospital Militar de Huesca.

8,036.—Don Francisco Badosa Gallart, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

8,005.—Don José Martínez Buzo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

7,977.—Don Rafael Maza Montero, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

7,963.—Don José Ordi Ferri, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

7,920.—Don José Calvete Escarate, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

7,876.—Don José Alonso Duat, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

7,781.—Don José Santos Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

7,734.—Don Eulogio Pomares Zarate, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Procedentes de Infantería

7,725.—Don Fernando Gimeno Gárate, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

7,717.—Don Emilio Tafay Martín, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

7,635.—Don Antonio Morillo del Pozo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

7,303.—Don José Martínez Calzón, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

7,437.—Don José Pérez Cortés, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

7,445.—Don José González López, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

7,316.—Don José Domenech Navarro, del 4.º Depósito de Sementales.

7,304.—Don Enrique Miguel Magro, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

7,291.—Don Buenaventura Gispert Felid, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

7,142.—Don Luis Gómez Valenzuela, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

7,109.—Don Ignacio Lucas Ros, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

7,097.—Don Juan Blurrum Babace, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

7,053.—Don Fernando Machado Quintana, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

7,052.—Don Luis Casals Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 9.

7,025.—Don Jorge Rafael Riera, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acerazada.

Procedentes de Infantería

7,013.—Don Carlos Sánchez Teledano, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

6,997.—Don José Martínez Checa, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

6,980.—Don Fernando Rodríguez Almodóvar, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

6,930.—Don Manuel Aguilar Lajusticia, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

6,898.—Don Pedro Arranz Alonso, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

6,873.—Don José Herreras Odete, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

6,762.—Don Víctor Izquierdo Rodríguez, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

6,702.—Don Félix Pons Delgado, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Procedente de Infantería

6,683.—Don Roberto Ruiz Blanco, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

6,632.—Don Fernando Manteca Fernández, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Procedentes de Infantería

6,628.—Don Luis Toribio Cocho, del Parque y Talleres de Automovilismo de la Base de Torrejón.

6,594.—Don Ramón Gajo Reyero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

6,528.—Don José Martínez Gago, del Regimiento de Infantería Ceuta número 34.

6,507.—Don Jesús Sánchez de la Puente, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

6,500.—Don Juan Fournier Andray, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

6,395.—Don Pedro Redondo Cortina, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

6,353.—Don Luis Alvarez Egocheaga, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

6,326.—Don Pedro Peral Agreda, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Procedentes de Infantería

6,320.—Don Manuel Corachán Cuyas, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

6,297.—Don José López del Aléazar, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

6,254.—Don Francisco Yus Julián, del Regimiento de Artillería núm. 73.

6,218.—Don Alvaro Net Castel, del Regimiento de Artillería núm. 14.

6,188.—Don Raimundo González González, del Regimiento de Artillería número 29.

5,984.—Don José de Gárate Aranzadi, del Regimiento de Zapadores número 6 para Cuerpo de Ejército.

5,972.—Don Joaquín Rodríguez Conde, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Procedentes de Infantería

5,697.—Don Luis Fortuny Cugat, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

5,666.—Don Carlos Magri Massanet, de la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

5,612.—Don Andrés del Pozo Arribas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

5,940.—Don Mateo Arana Aguera, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

5,507.—Don Antonio Ruiz Mucientes, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

5,409.—Don Manuel Bertolo Tain, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

5,168.—Don José López de Zafra, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

Procedente de Artillería (E. Campaña)

9,932.—Don Eladio Saura Mendoza, del Regimiento de Artillería A.A. número 75.

Procedentes de Infantería

9,662.—Don Roberto Rey Cons, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

9,342.—Don José Paz Figueroa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

9,106.—Don José Echave Pérez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

8,846.—Don Casimiro Robaina Betancourt, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

8,820.—Don Romualdo Cebolla Rosell, de la Jefatura de Sanidad de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

8,735.—Don Adolfo Selliga Ferrer, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

8,262.—Don Francisco Gárate de Ulate Luna, del Regimiento de Artillería número 24.

Procedentes de Infantería

7,753.—Don Francisco Pérez Morato, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

7.410.—Don José Toro Ortega, del 2.º Depósito de Sementales.
6.730.—Don Angel Fernández Duñas, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

6.247.—Don Primitivo Prieto Callejo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.
5.832.—Don Alberto Barreiro Fernández, del Regimiento de Artillería número 32.
5.648.—Don Manuel Aduna Llevot, del Regimiento de Artillería núm. 42.

CUERPO DE FARMACIA

Procedente de Artillería (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

7.375.—Don Manuel Pereda Florez, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Procedente de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

6.886.—Don José Santluste Pellejero, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

6.500.—Don Javier Maseres Brotons, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Procedentes de Infantería

6.184.—Don Juan Moreno Buesa, de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

5.908.—Don Ramón Fiestas de Pablo, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 9.ª Región Militar.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

9.622.—Don Ignacio Palacios Clemente, de la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

9.373.—Don José Fernández Tomás, de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

8.440.—Don Alberto Climent Curto, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

8.369.—Don Laureano Menta Vicent, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

8.082.—Don Ezequiel Tortajada Vidal, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Procedentes de Infantería

7.794.—Don Joaquín González-Carvajal y García de la Rosa, de la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Melilla.

7.355.—Don Raúl Martín Rodríguez,

del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

7.043.—Don Juan Cortit Orri, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

6.068.—Don Alejandro Betegón Redondo, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

5.752.—Don Carlos Corona Pol, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

9.657.—Don Francisco Mataix Verdú, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Procedentes de Infantería

9.570.—Don Miguel Gil Tuduri, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 9.ª Región Militar.

9.130.—Don Eduardo Domínguez Fierro, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

Procedentes de Artillería (E. Campaña)

9.097.—Don Miguel Simón Pujol, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

8.602.—Don José Fuentes Gómez, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Procedente de Infantería

8.625.—Don Julio Alvarez Gómez, de la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

8.287.—Don Diego Zamora Cano, del Hospital Militar de San Sebastián.

Procedente de Infantería

7.530.—Don Francisco Ollero Moreno, del Hospital Militar de Oviedo.

Procedente de Artillería (E. Campaña)

5.745.—Don José Ceballos Calahorro, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

5.719.—Don José Yagüe Díez de Tejada, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

CUERPO DE VETERINARIA

Procedente de Caballería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

8.944.—Don Santos Linares Moreno, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Procedentes de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

7.960.—Don Mariano Moreno Moreno, de la Unidad de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

7.162.—Don Celso Martínez Ubierna, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

5.904.—Don Joaquín Querol Sanchis, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Procedente de Caballería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

8.929.—Don Gabriel Bellido Marín, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Procedente de Infantería

6.397.—Don Luis Ruiz Bautista, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Procedente de Caballería

5.308.—Don Miguel Rodríguez Castiello, de la Unidad de Veterinaria número 6.

Procedente de Infantería

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

9.940.—Don Francisco Gabas Azcón, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Procedentes de Caballería

9.720.—Don Manuel Lozano Apolo, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

9.609.—Don Pedro Cármenes Díez, de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

9.168.—Don Vicente Castillo Quevedo, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

9.038.—Don Antonio Marín Garrido, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

8.922.—Don Abundio Llamazares Valladares, de la Unidad de Veterinaria número 6.

8.702.—Don Eduardo Muriel Ledesma, de la Unidad de Veterinaria número 4.

8.520.—Don Manuel García Tocino, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Procedentes de Infantería

7.353.—Don Mariano Sánchez Castiella, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

6.756.—Don Francisco Carpio Recena, de la Unidad de Veterinaria número 8.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



Situaciones militares

La Orden de 27 de marzo de 1964 («C. L.» núm. 24), queda modificada

en el párrafo segundo del apartado b) de su artículo 13, en el sentido de que el personal a mis órdenes con residencia en plazas, provincias y territorios donde los destinados perciban gratificación de residencia, no percibirá esta gratificación a no ser que preste servicio de modo efectivo y lo realice con carácter expreso de permanencia por Orden ministerial.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Fernando Barón González-Tablas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, con doña Carmen Cerón y Ripoll.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener vacante y haber superado el curso extraordinario de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, y reunir las demás condiciones exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los subtenientes que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Valentín Yonte González, del Grupo de Tiradores núm. 1, a continuación de D. Rufino Rallo Otero.

Don Antonio Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Don Fernando Gallardo Rueda, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Camilo Belle Nevea, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Evaristo González Varillas, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Don José Alonso Vila, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Vicente Santamaría Rivero, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Don Antonio Molero Serra, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Don Pedro Calvo Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Don Manuel Niebla Torrealba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, a continuación de don Félix Bercedo Gallego.

Don José Vicente Peiró, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Don Emeterio Herrero Bailera, del Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Belchite núm. LVII.

Don Antonio Morales Núñez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Angel Alvarez Esteban, del Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Barbasastro núm. XVI.

Don Ceferino Pérez Iglesias, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Juan Mancha Mancha, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Francisco Blázquez Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, a continuación de don Juan Merino Salgado.

Don Angel Galbarra Arrastia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Elías Crespo las Heras, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán número 1, a continuación de don Francisco Rojo Losada.

Don Alberto Langarica Suárez, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Manuel Carrero Ponciano, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército.

Don Angel Estella Fajardo, del Batallón Independiente La Palma número 101, a continuación de D. Pedro González Luis.

Don Pedro Fernando Muñoz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Manuel Villares Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Don Francisco Blanco Romero, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa.

Don Felipe Pozueco Mansilla, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Don Elías Viyuelas de las Heras, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.

Don José González Amigo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Don David Arroyo Vidal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, a continuación de D. Levi Rodríguez Montero.

Don Eudilio Henríquez Henríquez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Don Perpetuo Nieto Revilla, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 22.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º «Aptitud», de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Silverio Forcano López, del Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, a continuación de D. Alberto Cerezo Olaya.

Don Jaime Campo Campo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, a continuación de don Luciano Cora Veiga.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Infantería a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de julio de 1964, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Don José Noguera Barrionuevo, de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Don Juan Caballero Valeárcel, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don José García López, de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Don Wilfredo Merino García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Don Emerenciano Muñoz Olivares, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Ascensos

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar del Arma de Caballería a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de

enero de 1956 (D. O. núm. 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º «Aptitud», de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Caballería D. José Otero Hermida, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a continuación de D. Severiano García del Pino.

Otro, D. Juan Romero Fernández, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Rafael López Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Policarpo Higuero Hebrero, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Báñez de la Basada, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Martínez de la Peña, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Miguel Rivas Aneas, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. José L. Arranz Agrasal, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Felipe Martínez García, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Honorato Aragón Alamo, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Antonio González Alonso, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. José Esteban Jarque, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Victoriano Santamaría Peña, del Grupo Ligero Blindado número II.

Otro, D. Aurelio Guillén Barrientos, de la Brigada Blindada Montesa número 1, colocándose a continuación de D. Buenaventura Bernabé Antolin.

Otro, D. Manuel Montejo Martín, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Gabriel Peinado Pineda, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Isidro Asenjo López, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Lorenzo Illescas Sánchez, de la Brigada Blindada Montesa número 1, colocándose a continuación de D. José Martínez Ponce.

Otro, D. Daniel Rodríguez León, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Benito Arroba García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Julio Guerrero Ramírez, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Rogelio Carrasco Ramos, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Antonio Tercero López, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Antonio González Agés, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Angel Díaz Lemus, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Otro, D. José L. Tellería Ventura, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Antonio González Estupiñán, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Luis Muñoz Péreda, del Regimiento de Automóviles para Ejército, colocándose a continuación de don Lorenzo Medina Ladrón.

Otro, D. Isidro Delgado Cordero, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Pedro Colmenero Barrado, de la Dirección General de Acción Social.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Situaciones

Por haber sido designados para asistir a un curso de larga duración en el extranjero, causan baja en sus destinos los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), D. Luis García-Fresca Alcarraz, del Regimiento de Artillería número 24, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Esteban González Arribas, de la Academia de Artillería, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Pedro Gómez Martín, de la Academia de Artillería, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Manuel Bernárdez Eclija, del Regimiento de Artillería núm. 30, en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Pontillas de Diego, de la Academia de Artillería, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Arturo Videras Velarde, del Regimiento de Artillería núm. 41, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Fuertes Trabado, del Parque de Maestranza de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Ramón Echavarrri Etayo, del Regimiento de Artillería núm. 30, en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Pedro Rodríguez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Elías Fernández Seijas, del Regimiento Mixto de Artillería número

2, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Alfonso Martínez María, de la 3.ª Zona de la I. P. S., en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Suelas Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en la misma Región Militar, plaza de La Coruña.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Sesé Ceresuela, de la 1.ª Zona de la I. P. S., en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pérez Crusells, del Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Montojo González-Trevilla, del Regimiento de Artillería núm. 19, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Moño Carrillo, del Parque de Artillería de La Coruña, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Capitán de Artillería (E. A.) don Javier Pardo de Santayana y Coloma, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Halcón Carretero, de la Unidad Administrativa Regional de Auto de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Arencibia Torres, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente de Artillería (E. A.) don Carlos Alba Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. José Leal Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 13, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Baltasar Piña Torres, del Regimiento Mixto de Artillería número 9, en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener vacante y haber superado el curso extraordinario de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, y reunir las demás condiciones exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los subtenientes que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), disfrutando en su empleo la antigüedad de 9 de mar-

zo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Pedro Mayorga González, del Regimiento de Artillería núm. 21, a continuación de D. José Araujo Rodríguez.

Don Félix Alvarez Alonso, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a continuación del anterior.

Don Angel López Martínez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, a continuación del anterior.

Don Pedro Serrano Mancha, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, a continuación de D. Joaquín González Gago.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y en el párrafo 2.º del apartado 7.º «Aptitud», de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don José Muñoz Sobrino, del Regimiento de Artillería núm. 71, a continuación de D. Miguel Lladó Balles-ter.

Don Victor Cimadevilla Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, a continuación de D. Juan Nicolau Barceló.

Don José Fernández Martínez, de la Jefatura de Artillería de Canarias, a continuación de D. Lucio Lázaro Jimeno.

Don Florencio Zazo Cenalmor, del Regimiento de Artillería núm. 29, a continuación de D. Miguel Perelló Vanrell.

Don Pedro García Santos, del Regimiento de Artillería núm. 24, a continuación de D. Camilo Porto Morellas.

Don Luis Sánchez Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, a continuación de D. Gonzalo López de Maturana Izquierdo.

Don José Palomo Molina, del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, a continuación de don Andrés Viguera Peña.

Don Primitivo Prada Ramos, del Gobierno Militar de Cartagena, a continuación de D. Alfonso Huesca Pino.

Don Sèrvulo Expósito Còzar, del Regimiento de Artillería núm. 17, a

continuación de D. Ramón Muñoz Molina.

Don Aniceto Pérez Niño, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1, a continuación de D. Francisco Martín García.

Don José Osuna Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, a continuación de D. Julián Chinchilla Carriquí.

Don Nicanor Alvarez López, del Regimiento de Artillería núm. 28, a continuación de D. Francisco Romero García.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221) se ascienden al empleo de subteniente de Artillería a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de julio de 1964, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Don Andrés Gallardo López, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Don Isidro Diarte Alpuente, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Don Francisco Bustamante Molina, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Don Francisco Arellano Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Don Eduardo Pérez Manteiga, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 21 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 291), por la que fue dado de baja en el Ejército el sargento de Artillería D. José Vázquez García, se entenderá en el sentido de que dicho suboficial pasa a la situación de retirado exclusivamente a efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le haga el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y tres años al alférez

especialista mecánico electricista de armas D. Francisco González Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, que procedente del Cuerpo de Especialistas, Rama «A», pasó al de suboficiales especialistas.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Joaquín Cano Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Salustiano Padilla Arguello, del Regimiento de Artillería número 22, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Carrasco Baños, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Hernández Martínez, del Museo del Ejército, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Luis Ortiz Madroñal, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Matías Pajares Salas, del Regimiento Mixto de Artillería número 9, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Luis Reyes Abellán, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Lucas Gimena Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Hebra Herrera, del Parque de Artillería de Melilla, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Rueda Buzón, de la Empresa Nacional Santa Bárbara (Protección Militar de Sevilla), hasta los sesenta años.

Otro, D. Evaristo Casero Moro, del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y tres años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Nicolás Gutiérrez González, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Justiniano Abad López, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Francisco Ferrero Rodríguez, del Terzo Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Logión, hasta los sesenta años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Vicenta Guasp Mateo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel Fuentes Castro, del Regimiento de Zapadores núm. 1 pa-

ra Cuerpo Ejército, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Meana García, del Grupo de Intendencia de la D. I. «Guzmán el Bueno» 21, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Jiménez García, del Grupo de Dragones del Alambra, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Aurelio Vicario Martínez, del Regimiento de Transmisiones para Ejército, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Antonio Roldán Ríos, de la Agrupación de Artillería del Sahara, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista guarnecedor don Manuel Conde Pablos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División Montaña «Teruel» núm. 51, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Calderón Alonso, del Regimiento de Transmisiones para Ejército, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Isidro García Mangas, de la Academia General Militar, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Luis Sánchez Suárez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Agustín Juarros Santamaria, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Ramón García Jiménez, del Regimiento de Infantería Milán número 3, hasta los sesenta y tres años.
Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas.

Los peticionarios vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) por cada una de las vacantes que soliciten.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Tres de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

En la Compañía de Zapadores de Ifni.—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

En la Agrupación de Artillería del Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Batallón de Automovilismo del Sahara.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Los peticionarios vendrán obligados a ocuparlos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: La dispuesta en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 253).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Tato Buján, con residencia en La Coruña, a partir del 20 de julio de 1964.

Don Jerónimo Jiménez Muñoz, con residencia en Valencia, a partir del 20 de julio de 1964.

Don Fermín Rodríguez Ruano, con residencia en Córdoba, a partir del 21 de julio de 1964.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria, plantilla eventual, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de junio de 1964 (D. O. número 148), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Ingenieros), el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Elías García García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.
Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en Barcelona el día 12 de julio de 1964 el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Sebastián Curull Mir, que se encontraba en situación de «En Servicios Civiles» en la mencionada Región y plaza.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones que determina la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en las plazas y Regiones Militares que se indican, a los capitanes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

En la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla)

Capitán de Ingenieros D. Manuel Alcaydo Muñoz, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

En la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza)

Capitán de Ingenieros D. Fernando García Jiménez, de disponible voluntario en dicha plaza.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

La prórroga de incorporación a Cuerpo concedida al sargento de complemento de Ingenieros D. Eliseo Borrás Veses, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, por Orden de 27 de enero de 1964 (D. O. núm. 23), se modifica en el sentido de que realizará el tiempo de su servicio militar en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 1964-1965, en lugar de en 1 de septiembre, como por dicha Orden se le había concedido. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

La Orden de 14 de julio de 1964 (D. O. núm. 159), por la que se asciende a su actual empleo al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Jullani Hernán, se rectifica en el sentido de que queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y no en la 7.ª Región Militar (plaza de Palencia), como se hacía constar en la mencionada Orden. Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Ascensos

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Intendencia a los brigadistas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y en el párrafo 2.º del apartado 7.º Aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran, y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Félix Martínez García, del Grupo de Intendencia del Sahara.
Don Domingo Roig Ferrer, de la

Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Don Daniel Sánchez Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Don Guillermo de la Rosa Alfonso, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Don Valeriano Andrés González, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Don Antonio Castello Aguilera, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Arsenio Estévez Martín, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Don José Ibáñez-Castellvispa, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Don Apolinar del Caño Herrero, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Don Joaquín Álvarez Fernández, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Don José Franco Ruiz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don José Parejo Tirado, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Don José Martínez García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Don Antonio Domínguez García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Don Juan Carbonell Arbós, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Don Tomás Martínez Tejedor, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Don Pedro Casado San José, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Don Enrique Arias Cuifias, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Don Lucinio del Valle García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Don Dionisio Albertus Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Don Macario Flores Martínez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Don Benito González Izquierdo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Escalafonándose por el orden relacionado a continuación de don Angel Jiménez Velázquez.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala Auxiliar de Intendencia a los brigadistas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º Aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), disfrutan-

do en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Emilio Chacón Marrón, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, escalafonándose a continuación de D. Celso González Cela.

Don Samuel Aparicio Pascual, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, escalafonándose a continuación de D. Irineo Pérez Palacios. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Interventor General del Ejército don Eduardo Esteban Valdés al comandante interventor D. Salustiano Gómez Durán, destinado en la Intervención de Aranjuez y Cuenca.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Comandante médico D. Antonio Grandes Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Capitán médico D. Luis Pérez y González del Río, del primer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente auxiliar D. Juan Prieto Prieto, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Modesto López Portela, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Capitán médico D. Manuel Lazo Zblakowski, del Hospital Militar de Se-

villa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

A percibir desde 1 de mayo de 1964

Capitán médico D. Julián Urbano Domínguez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Miguel González Juan, del mismo Centro que el anterior.

A percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán médico D. Manuel Alejo Pedrero, del Hospital Militar de Badajoz.

Capitán médico D. Sebastián Herrero Morante, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Infantería Soria núm. 9, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Teniente médico D. Luis Játiva García, del Regimiento de Infantería Méjica núm. 52, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente de complemento D. Gregorio Mozo Domingo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Alférez de complemento D. José Ojeda Hernández, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Melchor Díaz Díaz, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista

administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Brigada de complemento D. Luis Timiraos Cerro, en situación de colocado en Oviedo.

Otro, D. Román Gil Vicario, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Practicante de primera D. César Ojal Gabas, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, D. Terencio Monasterio Muro, de la Academia General Militar.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Practicante de primera D. Andrés Martín Nieto, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Raimundo Sáenz de la Fuente Mata, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José Luque Belmonte, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Rafael García Cabal, de la Fábrica Nacional de Oviedo (Empresa Nacional de Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.).

Otro, D. Aurelio Rivas González, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Muñoz Bacza, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Santiago Muñoz Bueno, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Castro Ruiz, de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José López de los Mozos Chacón, de la Clínica Militar de Guadalajara.

Otro, D. Pedro Martínez Rodríguez, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. José Marín Rengel, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Rafael Picazo Mimoso, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Alejandro Cuesta Suárez, del Hospital Militar de Oviedo.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1964

Practicante de segunda D. Benedicto Hernández Cantos, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Gómez Díez, del mismo Centro que el anterior.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1964

Practicante de segunda D. José Toremocha Solís, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Antonio Parras Cobo, del Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º Aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. número 2 de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran, y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Juan Fattore Moles, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, colocándose en el escalafón a continuación del teniente don Florencio Romero Rubio y sucesivamente los demás que se relacionan.

Don Apolonio Mayoral Yáñez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Don Joaquín Mateos San Miguel, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Don Ramón de Cáceres Matías, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar.

Don Julio Cardero Aragón, del Gru-

po de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Don César Fernández de Velasco-Larena, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.

Don Francisco Herrero Sánchez, de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar.

Don Francisco Ruiz Gutiérrez, de la Compañía de Autoambulancias de la 9.ª Región Militar.

Don Honorio Martín Pérez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Don Pablo Santillán Alonso, de la misma Unidad que el anterior.

Don Juan Bolaños Romero, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Don Fernando Casado García, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Don Germán Gonzalo Palacios, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Don José Lorenzo Rodrigo, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Don Luis Ruiz Navarro, de la misma Unidad que el anterior.

Don Olegario Crespo Díaz, de la Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar.

Don Primitivo Valles Redondo, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Don Antonio Artacho Florín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Don Antonio García Torres, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.

Don Antonio Molina Martín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 23), y en el párrafo 2.º del apartado 7.º Aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1963, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran, y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni plusas hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Rafael Burgos Aguado, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad

Militar núm. 9, colocándose en el escalafón a continuación del teniente don Rafael Larrosa Julián y sucesivamente los demás que se relacionan.

Don Jesús Arce Amoretti, de la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar.

Don Emilio Navarro Cañadas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Don José Rodríguez González, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar.

Don Juan Molero Serra, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Don Roberto Sánchez Jiménez, de la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar.

Don Enrique Alfambra Martínez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Don Emilio de Lahoz Acín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, el teniente de complemento de Sanidad Militar don Gonzalo Huerga Fierro, en situación de «colocado» en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se ascienden al empleo de subteniente de Farmacia Militar a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de julio de 1964, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Brigada de Farmacia D. José Espejo Poyato, de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Dámaso Porto Fernández, de la 8.ª Unidad Regional de Tropas de Farmacia.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se ascienden al empleo de subtenientes del Cuerpo de Veterinaria Militar con antigüedad de 1 de julio de 1964, a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos:

Brigada D. Leoncio Arnaiz Hernando, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Juan López Melero, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Otro, D. Julián Jiménez Jiménez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Otro, D. Saturnino Céspedes Sanz, del Destacamento de Veterinaria de Ifni.

Otro, D. Cristino Frías Aseijas, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Martín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Emilio Castilla Escobar, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Laurentino Calvo González, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitania General de Canarias.

Otro, D. Juan Bernete Aguayo, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria).

Otro, D. Teodoro Lorenzo Pérez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Otro, D. Rafael García Martín, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Otro, D. Segundo Corbacho Blázquez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Otro, D. Antonio Sánchez Calahorra, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

A propuesta del Vicario General Castrense, y para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden de 27 de junio de

1964 (D. O. núm. 146), he designado al coronel capellán D. Camilo Coscoy de la Plana, en situación de a mis órdenes en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

A propuesta del Vicario General Castrense, y para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Baleares, anunciada por Orden de 27 de junio de 1964 (D. O. núm. 146), he designado al teniente coronel capellán D. Jerónimo Jiménez Modrego, de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.ª Región Militar. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de junio de 1964 (D. O. núm. 146), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército el comandante capellán D. Francisco Gamazo de la Peña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa). Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 25 de junio de 1964 (D. O. núm. 144), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan, con carácter voluntario, el jefe y oficial capellanes que a continuación se relacionan:

A la Academia de Caballería

Comandante capellán D. Gaspar Cardona Quevedo, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Patronato Militar de Enseñanza Media de Ronda

Capitán capellán D. Lorenzo Gómez Palomo, del Regimiento de Artillería número 32.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración y emolumentos de alférez, D. Eugenio Font Jordana, en situación de a las órdenes del teniente vicario de la 4.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con arre-

glo a la vigente Ley de Reclutamiento. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 9 de junio último falleció dentro de su jurisdicción en la plaza de Madrid el conserje primero del Cuerpo de Conserjes del Ejército, D. José Pérez Baraibar, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones actualizadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

SUSPENDIENDO las sesiones y trabajos de las Cortes Españolas durante los meses de agosto y septiembre.

En uso de la facultad que confiere al Presidente de las Cortes Español-

las el número 19 del artículo 14 de su Reglamento, y de acuerdo con el Gobierno, se suspenden las sesiones y trabajos de las Cortes durante los meses de agosto y septiembre, sin perjuicio del despacho de los asuntos urgentes por la Comisión Permanente, conforme a lo dispuesto en el núme-

ro 4.º del artículo 21 del mismo Reglamento. Palacio de las Cortes a 27 de julio de 1964.

ESTEBAN DE BILBAO

(Del B. O. del E. núm. 180, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE ARTILLERIA
NUMERO 29

El próximo día 5 de agosto, a las

diez horas, se procederá por este Regimiento a la venta en pública subasta de nueve (9) caballos y dieciséis (16) mulos de desecho.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Huesca, 22 de julio de 1964.

Núm. 635

P. 2-2

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios

| | <u>Pesetas</u> |
|--|----------------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 8,10 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 6,30 |
| Pliego suelto | 0,90 |
| Hoja anual | 0,90 |
| Ficha | 1,80 |
| Copia Ficha | 1,30 |
| Cubierta | 0,90 |

Reglamentos

| | |
|--|-------|
| Programa Academia General Militar | 14,00 |
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48. | 5,00 |
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62. | 10,00 |
| Reglamento de Actos y Honores Militares | 6,00 |
| Programa Academia de Farmacia | 3,00 |
| Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia | 6,00 |

Varios

| | |
|---|------|
| Papeleta de Petición de Destino | 1,00 |
| Solicitud Premio a la Constancia | 1,00 |
| Licencia absoluta Tropa | 1,00 |
| Licencia absoluta Oficiales de complemento | 1,50 |
| Certificados médicos | 1,50 |
| Justificante de revista | 1,00 |

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.